

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital República Argentina



RESOLUCION -CD- Nº \perp 8 5 3 - 2 4

? 0 DTC 2024 Salta. Expediente Nº 12482/24

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales, los profesionales del Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales, ANLIS Malbrán, solicitan al Comité de Bioética de esta Facultad, la revisión del Trabajo de Investigación; y,

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto de Investigación denominado "Hábitos alimentarios en familias titulares de derecho con asistencia alimentaria del Chaco Salteño", fue elaborado por las Licenciadas María Virginia Goméz Augier, Liliana Cristina Cappelen y Valeria Celeste Cejas Rey.

Que la Comisión de Bioética de la Facultad de Ciencias de la Salud, luego de haber analizado y evaluado el protocolo de la investigación y la hoja de consentimiento con las correspondientes observaciones aconseja otorgar el aval.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 327/24, aconseja aprobar el mencionado informe.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17-24 realizada el 05/11/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el informe de la Comisión de Bioética, mediante el cual se otorga el Aval al Proyecto de Investigación denominado "HÁBITOS ALIMENTARIOS EN FAMILIAS TITULARES DE DERECHO CON ASISTENCIA ALIMENTARIA DEL CHACO SALTEÑO". presentado por Lic. María Virginia GOMEZ AUGIER, Lic. Liliana Cristina CAPPELEN y Lic. Valeria Celeste CEJAS REY.

Throng.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital República Argentina



RESOLUCION -CD- N°

_ 8 5 3 - 2 4

2 0 DIC 2024'

Salta, Expediente Nº 12482/24

ARTICULO 2º: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: las interesadas, Comisión de Bioética, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección Administrativa Académica - Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

D.G.A.A HMC.

> mgs. D. ESTELA OLA CASTRO Secretaria de Postgrado Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa

HIND SE CHENOINE OF LINE

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL

Decane Facultad de Clensias de la Saled - UNGa